



LUXURY PATAGONIA S.R.L.

Fabián Rodolfo MERCADO, DNI. 4304945, Sanchez 237, Dpto. 2 CABA, GERENTE, y Pablo Omar TESTA, DNI. 18385379, Yermal 450, 5º piso, Dpto. A, CABA, ambos argentinos, mayores, empresarios, solteros, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Rivadavia 4485, 5º piso, Dpto. B, CABA. 1. 99 años. 2. \$. 60.000. 3. CONSTRUCTORA: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias. FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. AGROPECUARIA: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, frigoríficos, matarifes para faenar animales propios y ajenos, y explotaciones granjeras para siembra, cosecha y cría de toda especie de animales de pedigree. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañero, y todo tipo de ganado menor o mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, depósito, conservación, fraccionamiento, envasado, distribución y cualquier forma de comercialización y acopio de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados, chacinados, salazones; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general. ALIMENTICIA: Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y suplementos dietarios. Se excluyen la dispensación al público que la Ley Provincial N° 10.606 reserva para las farmacias. INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, armado, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de juguetes y artículos de juguetería en general. TEXTIL: Industrialización, fabricación, transformación, confección, estampado, bordado, teñido, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de telas, hilados, tejidos, lanas, cueros, prendas de vestir, indumentaria, calzado, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Las actividades que lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. 5. Cierre Ejercicio: 30/11. Todo en Escritura de Constitución 976 del



7/12/16. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. N° 976 DE CONSTITUCION de fecha 07/12/2016 Reg. N° 531 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/12/2016 N° 94758/16 v. 14/12/2016

Fecha de publicacion: 14/12/2016

